

CONSULTORA JURÍDICO MERCANTIL
SEVILLA & ASOCIADOS

Ambato, 30 de julio de 2003

Doctor.
Paúl Ocaña S.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO
Presente.-

36.094

De mi consideración:

En mi calidad de expresidente de la compañía PAOCSA S.A., debo indicarle lo siguiente:

Los señores Liliana Pérez de Romo, Dr. Paúl Ocaña Soria y Dr. Ernesto Sevilla Callejas, transfirieron a favor del Banco de Préstamos S.A. la totalidad de las acciones que mantenían en dicha empresa el 11 del abril de 1997.

El total transferido corresponded al siguiente detalle:

CEDENTE	NO. ACCIONES	SERIE	CESIONARIO
Liliana Pérez C.I. 0501323885 ✓	1.500 ✓	3501-5.000	Banco de Préstamos S.A. ✓
Dr. Paúl Ocaña S. C.I. 1801955749 ✓	1.500 ✓	2001-3500	Banco de Préstamos S.A. ✓
Dr. Ernesto Sevilla C.I. 1801322726 ✓	2.000 ✓	001-2000	Banco de Préstamos S.A. ✓

Las acciones a la fecha de la transferencia tenían un valor nominal de MIL SUCRES, cada una; y, tanto Cedentes como Cesionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

Para efectos de verificación acompañó copias de los títulos accionarios debidamente transferidos, así como copia del oficio dirigido al Dr. José Luis Peñaherrera Vejar actual abogado del Banco de Préstamos S.A. en Saneamiento

Atentamente,

Dr. Ernesto Sevilla Callejas ✓
CONSULTORA JURÍDICO MERCANTIL



SUCRE 09-52 Y PASAJE RODO EDIFICIO TORRE PER PISO ALTO
TELEFONOS: 823040 421796 098328310 EMAIL: ESEVILLA@ANDINANET.NET
AMBATO - ECUADOR

Digitado Luisatorres 31-07-2003